

MODALIDADES DEL PROGRAMA FINANCIAMIENTO PYME

Familia: Inclusión Financiera

Crédito para crecer juntos

¿Qué te ofrece?

Crédito para comprar insumos; reemplazar, modernizar o adquirir algún mobiliario; o invertir en adecuaciones y mejoras al local, entre otros. Este crédito forma parte de los incentivos que el gobierno federal otorga a los negocios inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en el marco de la estrategia "Crecamos Juntos".

- Monto máximo 300 mil pesos.
- Plazo máximo 36 meses para la operación de tu negocio y hasta 60 meses si lo utilizas para equipamiento.
- Tasa de interés anual máxima de 30% fija.

¿Para quién es?

Para negocios en operación, como: tiendas de abarrotes, papelerías, talleres mecánicos, talleres artesanales, restaurantes, estéticas, entre otros.

¿Cómo obtenerlo?

1. Selecciona y acude al banco participante de tu preferencia.
2. Reúne toda la documentación y asegúrate de contar con los requisitos.
3. Llena la solicitud de crédito del banco elegido.
4. El banco realizará la evaluación de crédito y determinará si es autorizado.
5. El banco te dará la resolución e indicará los pasos a seguir para su formalización.

¿Qué necesitas?

- ✓ Estar dado de alta en el Régimen de Incorporación Fiscal (presentar constancia de situación fiscal).
- ✓ Historial crediticio positivo en cualquier sociedad de información crediticia.
- ✓ Capacidad de pago comprobable.
- ✓ Aval u obligado solidario.
- ✓ Los bancos participantes podrán solicitar información adicional en caso de requerirlo.

¿En dónde tramitarlo?

- Banorte
- Santander

Contacto

01800 NAFINSA (623 4672), de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas, o escríbenos a info@nafin.gob.mx

Si requieres orientación sobre lo que necesitas para pertenecer al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), puedes consultar el siguiente enlace:

<http://www.crecamosjuntos.gob.mx/>